

9.- OTRAS INFORMACIONES:

Servicio de Contratación del Hospital de Mérida.

10.- TELÉFONOS:

924-381000. 924-382413.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 19 de marzo de 2007. El Gerente del Área de Salud de Mérida, P.D. Resolución 12/01/2007 (D.O.E. n.º 10, de 25/01/2007), CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA***EDICTO de 5 de marzo de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1448/2006.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 1448/2006.

Denunciado: D. Fernando Montaña Montaña.

Domicilio: Cl. La Brisa, 41.

Infracción: Art. 146.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Comisaría Local de Plasencia.

Sanción: Setenta y cinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de marzo de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

EDICTO de 5 de marzo de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1638/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1638/2006.

Denunciado: D. Julián Méndez Ventura.

Domicilio: Cl. Las Palmas, 555, Urbanización Calypo-Fado. 45950 Casarrubios del Monte (Toledo).

Infracción: Art. 25.I de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Guadalupe.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de marzo de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

EDICTO de 8 de marzo de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1545/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1545/2006.

Denunciado: D. Aurelio Pajuelo Novillo.

Domicilio: Avda. Europa, 10, 3, 3. 08907 Hospitalet de Llobregat (L') (Barcelona).

Infracción: Art. 25.I de la Ley Orgánica 1/1992.